

Dan luz verde a alianza en NL

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio ayer luz verde a la alianza PAN-PRI-PRD en Nuevo León, por lo que ordenó al Instituto Electoral local dar un plazo de cinco días para registrar candidaturas.

La Sala Superior determinó que tanto el Tribunal local como la Sala Regional del TEPJF actuaron de manera indebida, el primero por aceptar, de manera incorrecta, una ampliación de demanda a Morena contra el PAN, y la segunda por confirmarla.

“Dado que hoy (ayer) se concluye el plazo previsto en la legislación de Nuevo León para la presentación de solicitud de candidaturas, a fin de reparar la violación cometida también se vincula a la autoridad electoral local para que de inmediato conceda un plazo de cinco días para que la coalición presente sus solicitudes de registro de candidaturas”, establece la sentencia.

QUITAN MULTA A SAMUEL
El TEPJF revocó la sanción impuesta al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, por actos anticipados de pre-campaña y campaña.

El mandatario se había convertido en el primer aspirante presidencial al que se le acredita esa falta.

El 15 de febrero, la Sala Especializada determinó que García uso indebidamente recursos públicos para promover su aspiración, por lo que lo multó con 10 mil 374 pesos.

